

A este Periódico se suscribe en la imprenta nacional, y en las provincias en las Administraciones de Correos.—Los que en el exterior deseen adquirirlo, pueden escribir á la Redacción por las portadas ordinarias, incluyendo el valor de la suscripción.

Toda comunicación dirigida á la Redacción debe venir franca.

GACETA

DEL

GOBIERNO DE COSTA-RICA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este Periódico sale los sábados de cada semana, y vale:
 Por un año \$ 14 r.
 — 6 meses 8
 — 3 id. 5
 Números sueltos 1

Avisos se insertan á precios tomados.

SAN JOSE, OCTUBRE 2 DE 1852.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N.º 8.
 MINISTERIO DE HACIENDA }
 Y GUERRA.

S. E. el Presidente de la República se ha servido expedir el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Autorizado el Poder Ejecutivo por el decreto número 8 del Excelentísimo Congreso de 17 de Junio del corriente año para reformar la tarifa de sueldos vigente,

DECRETO:

TARIFA DE SUELDO, DOTACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y DEPENDIENTES EN TODOS LOS RAMOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

SUPREMOS PODERES.

Poder Legislativo.

Art. 1º Los Representantes al Congreso residentes en la capital gozarán de la dotacion de tres pesos por dieta, y los de las Provincias de la de cuatro pesos.

Poder Ejecutivo.

Art. 2º El Presidente de la República gozará del sueldo de tres mil pesos anuales. El Vice Presidente de la misma del de mil ochocientos pesos. Los Ministros de Estado del de mil novecientos veinte pesos cada uno. El Sub-Secretario del Ministerio de Relaciones del de mil doscientos pesos anuales.

Poder Judicial.

Art. 3º El Regente de la Corte gozará del sueldo de mil cuatrocientos pesos anuales. El Fiscal del de mil doscientos cincuenta pesos. Los Magistrados del de mil ciento cincuenta pesos cada uno. El Procurador de reos del de trescientos sesenta pesos.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Intendencia General.—Juzgado de Hacienda. y Contaduría mayor.

Art. 4º El Intendente general gozará del sueldo anual de mil trescientos pesos. El Juez de Hacienda del de setecientos pesos. El Fiscal de la misma del de setecientos pesos. El primer Contador del Tribunal de cuentas del de mil cien pesos. El segundo Contador del de setecientos cincuenta pesos.

Tesorería General.

Art. 5º El Administrador Principal gozará del sueldo de mil pesos anuales. El Tesorero del de setecientos ochenta pesos. El Contador del de setecientos cincuenta pesos. El Administrador general de Correos del de seiscientos pesos. El Inspector de Tesorerías subalternas del de seiscientos cincuenta pesos.

Administracion de Tabacos.

Art. 6º El Administrador gozará del sueldo de mil pesos anuales. El Contador del de setecientos pesos.

Aduana del Rio Grande.

Art. 7º El Administrador gozará del sueldo de mil trescientos pesos anuales. El Contador del de ochocientos pesos. El Alcaide vista del de cuatrocientos ochenta pesos.

Aduana de Sarapiquí.

Art. 8º El Administrador gozará del sueldo de ochocientos pesos anuales. El Contador del de seiscientos pesos.

Aduana de Punta-Arenas.

Art. 9º El Administrador gozará del sueldo de ochocientos pesos, y el Alcaide del de cuatrocientos pesos.

Casa de Moneda.

Art. 10. El Administrador gozará del sueldo de ochocientos pesos. El Fiel Ensayador del de ochocientos pesos. El Grabador del de seiscientos cincuenta pesos. El Fundidor del de seiscientos pesos.

Administracion General de Licores.

Art. 11. El Administrador general gozará del sueldo de novecientos pesos anuales. El Contador del de setecientos pesos. El Guarda vista del de trescientos cuarenta pesos. El Escribiente del de trescientos ochenta pesos. El Portero conserje del de trescientos setenta y dos pesos. El Ayudante vista del de ciento ochenta pesos.

Administraciones de licorés subalternas.

Art. 12. Los Administradores de cada partido gozarán del sueldo de quinientos pesos anuales. Los Alcaldes vistas del de trescientos pesos.

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION Y DE JUSTICIA.

Art. 13. El Gobernador Político de San José gozará del sueldo de mil doscientos pesos anuales. El de la Provincia de Cartago del de setecientos setenta pesos y los de las demas Provincias del de setecientos treinta pesos. El Jefe Político de Golfo Dulce del de doscientos cuarenta pesos.

Art. 14. El Juez de 1ª Instancia civil de la Provincia de San José gozará del sueldo de ochocientos pesos anuales. El id. del crimen de la misma del de seiscientos pesos. Los Jueces de 1ª Instancia de las otras Provincias del de ochocientos pesos cada uno.

DEPARTAMENTO DE GUERRA.

Art. 15. Los Generales de Division gozarán del sueldo de dos mil pesos anuales. Los Generales de Brigada del de mil ochocientos pesos. Los Coroneles del de mil quinientos pesos. Los Tenientes Coroneles del de ochocientos pesos. Los Sargentos mayores del de seiscientos cincuenta pesos. Los Capitanes del de seiscientos pesos. Los Ayudantes del de cuatrocientos noventa y dos pesos. Los Tenientes del de cuatrocientos pesos. Los Subtenientes del de trescientos cincuenta pesos. Los Sargentos primeros del de ciento ochenta pesos. Los Sargentos segundos del de ciento sesenta y ocho pesos. Los Cabos primeros del de ciento cincuenta y seis pesos. Los Cabos segundos del de ciento cuarenta y cuatro pesos. El maestro de música marcial, ó Director de la banda, del de setecientos veinte pesos. Los Tambores mayores gozarán del sueldo de su grado, que será de Sargento primero arriba. Los tambores, cornetas y clarines de ordenes con despacho ó por orden general en campaña, del de ciento cincuenta y seis pesos. Los demas tambores del de ciento cuarenta y cuatro pesos. Los cornetas y clarines del de ciento cincuenta pesos. Los demas músicos del de ciento cuarenta pesos. Los soldados recibirán un pre diario de dos y medio reales.

§. 1. Los sueldos señalados á los Jefes y Oficiales del ejército serán cubiertos sin perjuicio de los forrajes y bagajes de que tratan el art. 1º tit. 16 tratado 7º de las ordenanzas militares, y la real cédula de 10 de Marzo de 1740.

§. 2. Gozarán además, en calidad de gratificación, los Jefes y Oficiales del ejército, cuando salgan á campaña contra enemigos del exterior, de una sexta parte de su dotacion respectiva.

Dependientes de Oficinas.

Art. 16. El oficial mayor de la Secretaría del Congreso gozará del sueldo anual de seiscientos cincuenta pesos.—Los Jefes de seccion de los Despachos del Ministerio del de seiscientos sesenta pesos. Los oficiales primeros, que serán archiveros de los respectivos Despachos del mismo Ministerio, del de cuatrocientos ochenta pesos, y los oficiales segundos del de cuatrocientos veinte pesos. El Secretario de la Corte de Justicia del de seiscientos pesos, sin percibir derecho alguno. El Pro Secretario de la misma del de cuatrocientos treinta y seis pesos, con igual prohibición.—El Se-

cretario de la Intendencia del de seiscientos pesos, sin percibir derecho alguno. El Oficial primero de la Contaduría mayor del de quinientos pesos. El Oficial primero de la Administración principal del de quinientos pesos. El id. segundo del de cuatrocientos pesos. El Oficial 1º de la Administración de tabacos del de cuatrocientos ochenta pesos. El Oficial 1º de la Aduana del rio Grande del de quinientos pesos. Los Secretarios de las Gobernaciones del de cuatrocientos cincuenta pesos. Los Escribientes de todas las oficinas del de trescientos sesenta pesos cada uno. Los Escribientes supernumerarios del de doscientos cuarenta pesos. Los Escribientes meritorios, con despacho, del de noventa y seis pesos.

§. único.—Solamente en las oficinas del Gobierno y de la Corte de Justicia podrá haber Escribientes meritorios, pero en su caso en las demás.

Porterías.

Art. 17 El portero del Gobierno gozará del sueldo de doscientos veinte pesos anuales. El id. de la Administración Principal de igual dotacion. El id. de la Administración de tabacos del de doscientos pesos. El id. del Congreso del de ciento cincuenta pesos. El id. del Juzgado de Hacienda del de ciento veinticuatro pesos. El id. de la Administración de correos, que será también cartero, del de noventa y seis pesos anuales. Todos los demas porteros del de ciento cuarenta pesos cada uno.

(Continuará)

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N.º 9.
 MINISTERIO DE HACIENDA }
 Y GUERRA.

S. E. el Presidente de la República se ha servido expedir el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Con la mira de que tengan todo su efecto los artículos 2º 3º y 4º del decreto gubernativo de 29 de Noviembre de 1847,

DECRETO:

Art. 1º Los Receptores de alcabalas, antes de entregar á los interesados la certificación de alguna partida de entero, dispondrán que se tome razon de ella por el Fiscal de Hacienda en la Capital, ó por los Gobernadores en las capitales de las provincias, ó por los Alcaldes primeros en las cabeceras de Canton. Las partes interesadas no recibirán de los Receptores la enunciada certificación sin la toma de razon correspondiente.

Art. 2º Los Receptores que entregaren á las partes interesadas sin la toma de razon correspondiente la certificación de alguna partida de entero, pagarán á la Hacienda públi-

ca, el doble de la alcabala recibida, y devolverán el honorario que por el cobro de ella les correspondiera.

Art. 3º Las personas que actualmente tuvieren en su poder certificaciones de enteros de alcabala, sin la toma de razon que corresponde, están obligados á ocurrir donde convenga, para que se llene aquel requisito, dentro el término de cuarenta dias, contados desde el 1º de Octubre próximo.—Pasado este término no se tomará de ellas razon alguna.

Dado en la Ciudad de San José á los veintisiete dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Manuel José Carazo."

Y de orden de S. E. lo comunico á U. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á U.

San José Setiembre 27 de 1852.

CARAZO.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N 435
MINISTERIO DE HACIENDA
Y GUERRA.

Palacio Nacional.

San José Octubre 19 de 1852.

Señor Intendente general.

Para evitar legítimos reclamos fundados en la urgente necesidad que cada uno tiene de recibir oportunamente su correspondencia en un país comercial, donde una demora puede acarrear graves perjuicios á los interesados, dispone S. E. el Presidente de la República que en adelante quede abierto el Despacho desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche, los dias de entrada de los correos del Exterior.

Ordenará U. igualmente al Administrador de correos que cumpla con puntualidad la obligacion que tiene de izar las banderas destinadas á anunciar las llegadas de los correos, conforme lo previene el Reglamento de su Oficina. De este modo se evitarán quejas, que trasmitidas con demasiada frecuencia al Gobierno, parecen hacer recaer sobre él una responsabilidad que pretende dejar enteramente á la Administracion de correos.

Dios guarde á U.

CARAZO.

NO OFICIAL.

COMUNICACION POR VAPOR ENTRE PANAMÁ E ISTAPA Y TODOS LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

Se propone establecer una línea independiente de comunicacion por vapor, no teniendo conexión con ninguna línea ó compañía ahora en existencia, entre los Puertos de Istapa, Acajutla, La Union, Amapala (Isla del Tigre), Realejo, San Juan del Sud, Punta-Arenas y Panamá, y cualquier otro Puerto en el cual sea conveniente entrar para conseguir carga ó pasajeros.

Esta línea dará mucha facilidad para el comercio y la correspondencia: dos veces al mes, para Europa, los Estados Unidos, las Antillas y Sud-América por vapores á todas partes.

La necesidad de dicha línea, para promover la industria y pros-

peridad de los Estados Centro-Americanos, ofrece la mayor garantía del resultado favorable de esta empresa que también tendrá una tendencia á consolidar las relaciones más armoniosas por el interés mutuo de ella.

Se propone que el vapor tendrá la capacidad de conducir 100 pasajeros y 150 toneladas de mercaderías fuera del combustible, y que será muy económico en el consumo de éste,—y ande 8 millas por hora quemando carbon de piedra ó leña lo que fuere más barato.

La mitad del capital requerido está ya ofrecido para emprender el negocio, y la otra mitad se propone levantarla localmente en los diferentes Estados interesados en la línea, por medio de acciones entre los negociantes respetables.

Los derechos de pasaje y flete serán arreglados por una tarifa en una escala liberal para el público y los intereses de los propietarios.

Llevados por el mucho deseo que tienen en que esta empresa tenga el apoyo de los comerciantes respetables de los Estados de Centro-América; los que suscriben les piden se les favorezca con sus comunicaciones, los cuales tendrán mucho gusto en recibir y dar todos los demás informes que deseen.

Borly White y C^o
Comisionistas.

San Juan del Sur 18 de Agosto de 1852.

BANCO NACIONAL Y

CAJA DE AHORROS.

Llábase banco nacional una caja pública establecida bajo la dirección del Gobierno, en la que se depositan con toda seguridad los capitales de los ciudadanos con el objeto de recibir el premio correspondiente, ó para tenerlos en depósito; y al mismo tiempo para que todo hombre honrado é industrial pueda hallar en ella los recursos necesarios á su industria; sin necesidad de humillarse y someterse á la codicia y ambición del hambriento usurero, ó del indiscreto capitalista.

Cualquiera que fije por un instante sus miradas en la definición que acabamos de trazar; conocerá sin trabajo lo necesario y lo útil que es á toda sociedad industrial un establecimiento público de esta naturaleza; particularmente en nuestra naciente República, en donde á cada paso se pulsán las graves dificultades que si no desbaratan los más brillantes negocios que continuamente se ofrecen en este suelo privilegiado, no dejan de entorpecerlos y desvirtuarlos; no por falta de capitales que dichosamente sobran en nuestras plazas, sino por cierta incertidumbre inexplicable que no permite á los capitalistas desprenderse de sus fondos, y detiene á los industriales, no permitiéndoles acercarse á los primeros en solicitud de los medios necesarios al desarrollo de sus empresas.

Esta posición estacionaria que tanto perjudica al genio emprendedor de nuestro país, no reconoce, á nuestro modo de ver, otro origen que la falta de un prototipo mercantil que dando una especie de desnivel á la posición estacionaria del capitalista y del industrial, les imprima un movimiento necesario, que comunicado á todas las demás clases de nuestra sociedad debe producir infaliblemente un progreso general que constituye la verdadera prosperidad pública y privada, al paso que consolida admirablemente el modo de ser de cada sociedad, con preferencia á todo los

demás establecimientos públicos aunque útiles y necesarios.

Porque hallándonos en el siglo del positivismo, en el cual preponderan, y con razón sobrada, aquellas empresas y proyectos cuyos resultados tocan de cerca ó inmediatamente á cada individuo, es absolutamente indudable, que si á los ojos del público ha sido de la mayor aceptación el proyecto de la abertura de varios caminos, el de la introducción del agua por cañerías, el de la construcción de puentes, y ultimamente el de la creación de un hospital, y de un teatro, cuyos monumentos de pública beneficencia y ornato, dan tanto lustre y realce á la actual Administración, adquirirá esta un nuevo título á la inmortalidad de su reputación, siempre que bajo sus benéficos auspicios vea el pueblo Costarricense completada la grande obra de la fundación de un banco nacional que emancipe al artesano, al labrador y al industrial del ominoso yugo de los codiciosos.

Y como el Supremo Gobierno se halla siempre dispuesto á poner su mano benéfica en todo lo que prometa un venturoso porvenir á nuestra patria, hemos creído de absoluta necesidad abrir el campo á los inteligentes en la materia que nos ocupa, á fin de que auxiliados con sus luces nuestros débiles esfuerzos veamos algún dia reducido á realidades lo que hoy no es sino un simple, aunque grandioso proyecto.

No sé nos diga que los reducidos límites de nuestra República y su corta población son un obstáculo á la realización del proyecto que nos ocupa, y que en un país naciente como este no tendría un banco en que emplear sus fondos; y que de consiguiente es hiperbólico el aparato de necesidad con que se quiere presentar al público la fundación de un banco nacional; pues á estas y otras objeciones de igual jaez que nunca faltan, particularmente en las entendaderas de ciertos personajes *suí generis*, es fácil contestar con el ejemplo palpable de los Estados de la Union Anglo-americana; en donde el primer paso que se da para la fundación de un nuevo Estado, cuando apenas hay asomos de una triste aldea y de unas cuantas habitaciones de labradores, es la erección de un banco, que puesto en relación con los demás de la Union, imprime como por encanto el sello del fomento á la comarca y la pone á la vuelta de pocos años al nivel de los demás Estados, presentando en su estadística no solo un aumento admirable de población, sino lo que más sorprende, un cuadro hermoso de fincas valiosas y fábricas de todas especies, cuya exportación perenne tiene en movimiento una infinidad de embarcaciones.

Con sola una ligera ojeada que demos á los numerosos estados que tienen comunicacion con el gigantesco Misisipi, quedaremos satisfechos de la grande importancia de los bancos nacionales y de las cajas de ahorros, y al mismo tiempo conocerán nuestros lectores que no es ni el tamaño de las ciudades, ni el mayor ó menor número de sus habitantes el que influye directa ni indirectamente en la fundación y conservación de un banco. Los Estados de Indiana de Illinois, Misouri, Tenesse Kentucky, etc. están todos surtidos no de uno sino de varios bancos, cada uno y sin embargo la mayor parte de sus ciudades principales no llegan á contar mucha población, exceptuando Nashville que cuenta algunos miles mas y á pesar de su poca población relativamente á los estados del N. E. de la Union, tienen en circulación muchos millones de pesos, sostienen un comercio activísimo con la Nueva Orleans en donde circulan los billetes

de banco de los Estados referidos, y siendo infinitamente menores en población, dan á la Capital de la Luisiana un impulso tan extraordinario que la constituye uno de los grandes mercados del mundo; gracias á la aparición de los bancos, que con razon son llamados el *locomotor* del comercio de la Union Anglo-Americana.

Y lo que más sorprende á cualquiera observador es la facilidad y sencillez con que se fundan en aquellos estados los bancos, que en su origen puede decirse que no son sino empresas nominales que no reconocen por base sino unas cuantas caballerías de tierra inculta y de ningún valor; pero que desde la aparición del banco adquieren un valor efectivo y verdadero que atrae con una fuerza inexplicable el crédito, la confianza y la codicia de infinitos especuladores que desde las regiones del antiguo mundo corren diariamente por centenares á participar del benéfico influjo del nuevo banco; y la familia Anglo-Americana tiene el honor y bien fundado orgullo de ver transformado en propietario aquel pueblo que un año antes no era sino una horda de proletarios que gemía en la indigencia y no respiraba sino el desprecio y la aybección de los ricos propietarios que á semejanza de los Bajaes parecía hacerles el mayor favor con ocupar sus brazos con la más miserable recompensa, y hoy ese mismo pueblo abatido y envilecido forma el ornato más bello de los Estados del Sud de la Nación.

Las que acabamos de referir no son vanas teorías, ni producciones poéticas, son hechos, cuya averiguacion está al alcance de todos; y particularmente en nuestra República de Costa-Rica es fácil convencerse de la verdad de lo expuesto siempre que se eche una mirada comparativa entre la posición de nuestros labradores y la posición desgraciada de los de ciertos Estados, en los que el infeliz jornalero se ve obligado á valerse del último recurso cual es el del fusil para poder subsistir y sostenerse y esto por la muy sencilla razon, que en esos países los pretendidos sabios gobiernos retrogrados no han entendido aun, que la felicidad de una República tiene por base inconcusa este tema: "Que coman todos."

CORREOS.

El correo ordinario llegó el miércoles trayendo cartas y papeles públicos de todos los Estados. También hemos recibido por este correo la nota que antes se ha visto sobre establecimiento de una comunicacion por vapor entre los diferentes puertos de los Estados de Centro-América; dándole con gusto un lugar preferente en las columnas de nuestro periódico, por la importancia y trascendencia que puede tener esta empresa en la prosperidad de estos países; ya antes se habian publicado en los periódicos de los Estados Unidos varios artículos sobre la necesidad que hay de dar este paso en la vía del progreso y de civilización; porque no se puede negar que con el establecimiento de comunicaciones prontas y periódicas, con los centros de la instrucción y del comercio, las naciones van paulatinamente adquiriendo la actividad é ilustración que hacen felices á los pueblos.

Hace ya algunos dias que entre nos-

otros se han palpado las ventajas que pudieran resultar de una empresa semejante, y creemos que nuestros capitalistas, con el patriotismo que siempre los distingue, unirán sus esfuerzos para que Costa-Rica goce pronto de esta apetecida comunicacion.

El correo de esta semana trajo la noticia del completo restablecimiento del Señor Don José M. Cañas, Gobernador de Punta-Arenas, que gracias a los esfuerzos del Dr. Hine ha escapado de la fiebre que le habia atacado. Nos apresuramos a dar esta noticia porque hemos sido testigos de la ansiedad general y desasosiego que en toda la poblacion ha causado la del peligro en que se encontraba el apreciable Sr. Cañas.

Las noticias de los Estados son idénticas a las que trajo el correo anterior, y unicamente algunos momentos hubo alguna alarma producida por una carta venida de Guatemala en que se anunciaba la llegada a aquella capital de un comisionado del Gobierno del Salvador pidiendo auxilio para sostener a su Gobierno contra los pueblos que se habian levantado. Dichosamente todo ha sido una falsedad; vease lo que dice el *Siglo* a este respecto.

GUATEMALA.

El correo ordinario de esta carrera entró el miércoles. El Jeneral Carrera se nos dice haber salido con tropa hacia nuestra frontera ignorando el verdadero motivo. En aquella Capital se perdían en conjeturas sobre esto, pues la circunstancia de haber propagado allá la noticia de que en el Salvador habia habido pronunciamientos, tenia a algunos alarmados. En el Estado del Salvador no ha habido alteracion del orden público lo que si es cierto, es que las ocurrencias entre el Comandante del distrito de Jutiapa y la Municipalidad de Ahuachapan han sido vistos con sorpresa y reprobadas por la opinion pública.

(Del Siglo).

EXTERIOR.

POLITICA.

Hemos dicho que apreciaríamos las elecciones inglesas tan luego como hubiesen terminado, y ha llegado el momento de cumplir nuestra palabra. Primeramente, ¿dónde está la mayoría? en el Parlamento? Los derbistas por un lado cuentan con ella, y la oposicion por el suyo tambien se le atribuye. Lo cierto es que ningún partido tiene mayoría, pues los derbistas son trescientos, y la oposicion, que se compone de los whigs, los radicales y los peelistas, alcanzan igual número; solo que los derbistas votarán probablemente como un solo hombre, mientras que la oposicion se fraccionará cuantas veces se presente una cuestion de gabinete. Mas no importa; las fuerzas respectivas de los partidos son del todo o casi iguales. Pero esos seiscientos miembros no constituyen toda la Cámara, puesto que aun restan cincuenta que no pertenecen al ministerio, a los whigs, ni a los radicales, ni los peelistas, que son los diputados irlandeses nombrados en odio a lord Derby, a M. de Israel y a la proclama de la reina contra las procesiones de los católicos; o tambien en odio a la ley sobre los títulos eclesiásticos, es decir, en odio a lord John Russell y los whigs. Estos cincuenta representantes forman la mayoría real de la Cámara de los Comunes, circunstancia que no se oculta al gobierno, y esa mayoría, por mas que haga lord Derby, no podrá utilizarse en beneficio de un gabinete enemigo declarado de los católicos.

En efecto, las elecciones se hicieron a los gritos de: ¡Abajo los papistas! ¡Y quien habia provocado esos gritos? Lord Derby; de consiguiente nada puede haber de comun

entre el ministerio actual y los católicos irlandeses; y por otra parte, aun cuando lord Derby quisiese retroceder y hacer una reconciliacion, no podria porque, de hoy mas, está a las órdenes de los numerosos ultraprotestantes, de los fanáticos, de los santurrones con que ha logrado dotar al Parlamento.

La católica Irlanda se halla en una situacion cada dia mas lastimosa; su poblacion emigra o es diezmada por la miseria o las enfermedades; su comercio, su industria y agricultura están paralizados; la ignorancia es allí el estado normal; las fincas van perdiendo diariamente de su valor; el pais está dividido en dos fracciones, por los intereses y por la religion: la una que representa la raza conquistada, y la otra la conquistadora; la primera desesperada por el exceso de su miseria y agotada su paciencia, y la segunda orgullosa, ávida y atropellando sin cesar a aquella. ¿Que apoyo puede esperar el ministerio de unos representantes que han recibido su mandato de un pueblo físico y moralmente oprimido y embrutecido por el Ninguño. Así, en resumen, el ministerio dispondrá en el próximo parlamento de trescientos votos muy unidos y compactos, y la oposicion contará con unos trescientos cincuenta; pero que se dividirán en una multitud de cuestiones.

En el resultado de las elecciones el ministerio inglés no ve un veredicto contra su política, (si es que tiene una política, porque hasta hoy el carácter vago de sus declaraciones permite dudar), y está decidido a no retirarse y a presentarse ante el nuevo parlamento, sean cualesquiera las disposiciones de la mayoría. Nosotros no diremos que haga mal, aun cuando sea desconocer todas las tradiciones del gobierno constitucional, porque ningún partido se halla en estado de encargarse del poder. Lord Derby, aunque no tenga mayoría en el parlamento, se halla sin embargo a la cabeza de la fraccion mas fuerte por su número y disciplina, y esa será su justificacion para con el pais, si llega a verse en el caso de justificarse.

Pero no está todo en eso. Ahora el ministerio necesita adoptar un sistema, y hasta hoy no presentamos el que está dispuesto a seguir. Lord Derby entrará resueltamente en la via de la reforma de los impuestos como lo anunciaba M. de Israel, o bien seguirá los pasos de sus predecesores, con alguna modificación, mantendrá el *income-tax*, impuesto impopular, o lo suprimirá? Y en este último caso, ¿con que lo reemplazará? Cuestiones son estas muy graves y tanto mas difíciles de resolver, porque es probable que el mismo lord Derby no sabe lo que hará. Y luego ¿cual será su linea de conducta respecto a Irlanda? Hanse hecho muchos esfuerzos por las diversas administraciones de Irlanda para poner término al antagonismo que existe entre el irlandés y el inglés, entre el católico y el protestante, y ninguno de esos esfuerzos ha tenido resultado; y si solo se ha logrado con mucho trabajo y en diversas épocas prevenir o sofocar colisiones que conducian a la guerra civil. ¿Tratará el gabinete, despues de sus elecciones, de poner término a ese odio que él ha envenenado antes de ellas? ¿concederá, por ejemplo, a los católicos la abolicion de la supremacia de la iglesia protestante, de los derechos y privilegios de que goza el clero anglicano? ¿suprimirá los subsidios que pagan las poblaciones católicas de Irlanda al clero anglicano? ¿permitirá a los católicos el libre ejercicio de su religion segun los usos y costumbres de la iglesia de Roma? Sin duda que no, y ya hemos dicho porque. Lord Derby se halla comprometido con sus trescientos partidarios, y aun cuando quisiera, nada hará ni podrá hacer en favor de la Irlanda; de consiguiente los votos de los diputados irlandeses serán los mas hostiles que encontrará, y si logra permanecer en el poder, solo será por el apoyo que puedan presentarle algunos peelistas, quienes no han olvidado que en otro tiempo eran conservadores; es decir, del partido tory.

De ese estado general de cosas resulta que es difícil saber si se mantendrá en el poder lord Derby, o si veremos un ministerio Graham; Russell ó Palmerston, pues aunque últimamente se anunciaba la vuelta de este último al poder, la noticia era prematura.

Al fin de octubre ó a principios de noviembre se convocará el parlamento; e inmediatamente se ocupará la Cámara en la verificación de los poderes de sus miembros y la elección de presidente. Se presume que los diputados no querrán presentar la batalla con motivo de esta eleccion y que votarán unánimemente por el antiguo presidente, aunque whig. M. Shaw Lefevre que goza de la estimación general y conde a fondo los usos parlamentarios. Aprobado por la reina el nombramiento del presidente, es probable que S. M. proceda como de costumbre a la apertura solemne de la legislatura. En seguida llegará la verificación de los poderes, que dará lugar a debates acalorados, porque se acusa al ministerio de haber triunfado en muchas elecciones por la corrupcion y otros medios fraudulentos é ilegales, y hasta se cree que la oposicion pedirá con ese motivo un voto de desconfianza.

No son los diarios mas ó menos hostiles al ministerio los que pueden apreciar los hechos que se vituperan a lord Derby, pues aunque sea probable, y aun cierto, que el minis-

rio ha empleado toda su influencia, solo los debates podrán decirnos si ha traspasado los límites legales ó establecidos por la costumbre. Por otra parte, la oposicion habria llegado a ser muy honrosa y prudente, si no tuviese sobre su conciencia algun pecado. Ademas, los debates que se susciten con ese motivo suministrarán un argumento mas a los partidarios de la reforma electoral.

CH. D'ANVOT.

Durante los primeros dias de este mes, ha llamado muy particularmente la atencion de los hombres políticos un documento publicado por el *Morning Chronicle* del 28 de julio. Este documento era un supuesto tratado fechado el 20 de junio, por el que las tres potencias del Norte, la Rusia, el Austria y la Prusia, se obligaban a tomar una posicion hostil a la Francia en el caso posible de que se restableciese el Imperio.

Con solo leer ese documento se echaba de ver que era apócrifo, porque su forma se apartaba esencialmente de las reglas usadas generalmente en diplomacia, era difuso y no llevaba el sello de las potencias del Norte, y además no era verosímil que estas hubiesen permitido publicar un acto que por su naturaleza debia ser esencialmente secreto.

Hace algun tiempo habia aventurado el *Times* alguna cosa parecida, bajo la forma del *dicen*; pero el *Monitor* lo dismintió al punto. El *Morning Chronicle* ha querido avanzar mas, ha ideado un tratado sobre la base de esos *dicen*, y tal vez con el auxilio de algunas palabras soltadas fijamente en alguna conversacion diplomática, pero ha sido menos afortunado que el *Times*. Primeramente el *Monitor* *francés* le ha dado un desmentis formal. Luego la *Gaceta Oficial* de Viena ha hecho a su vez una declaracion tal, que sería casi imposible al gobierno austriaco el hacer, llegado el caso, la menor observacion, la mas ligera protesta. Si se restablece el Imperio, las potencias del Norte no dirán una palabra, a no ser tal vez para dar su aprobacion a los hechos consumados. En efecto, sino han protestado contra el advenimiento de Luis Felipe al trono, cuando fue proclamado por doscientos ó trescientos diputados nombrados por cien mil electores, no protestarán contra una eleccion hecha por siete millones y medio de hombres.

Con fecha 31 de julio hemos recibido de Roma algunos detalles sobre el descubrimiento de una larga lista de conspiradores pagados por el comité de Londres, ó por lo ménos en relaciones seguras con él. Esos conspiradores residían en la Lombardia, en Venecia, en Toscana y en los Estados romanos. He aquí cómo se ha hecho el descubrimiento.

El cónsul de Austria en Génova supo la muerte de un individuo natural de la Lombardia, que vivia en Génova despues de algun tiempo, y envió a su casa para poner los sellos con el objeto de proteger los intereses de sus herederos. Al levantar los sellos y haciendo los inventarios de sus objetos y papeles, reconoció que el referido individuo era uno de los pagadores del dicho comité revolucionario, encausados por él de entretener y aumentar el amor patrio y el amor de la independencia nacional entre los republicanos entusiastas de Italia, mediante distribuciones de dinero contante. Se descubrió tambien que la correspondencia establecida para mantener el fuego sacro, se hacía por medio de pañuelos cuyo color desaparecia a la primera labadura, dejando a descubierto en toda su perfecta integridad las instrucciones de esos hombres que se han arrogado la mision de regenerar el orden social europeo.

Nuestro corresponsal nos anuncia que se han hecho algunos arrestos en Ferrara mismo, y entre las personas arrestadas se dice que un oficial se ha asfixiado (despues de haber sufrido su primer interrogatorio) apretándose la garganta con los tres dedos de la mano derecha, con la fuerza que da la desesperacion.

En cuanto a la formacion de un ejército pontifical, nuestro corresponsal nos comunica sus ideas sobre este particular, y dice: "Antes de que se forme un ejército de 18 ó 20,000 hombres, son necesarias dos condiciones, sin las cuales ese proyecto es irrealizable. 1.º un acuerdo entre la Francia y el Austria fijando una época para la marcha simultánea de sus tropas; 2.º el nervio de la accion para todas las cosas, el dinero. Desgraciadamente los presupuestos publicados últimamente por el ministro de Hacienda, M. Galli, no presenta nada de muy consolador: un déficit de 2 millones de escudos, ó sean 10 millones de francos, mas de 1 millón de escudos para los gastos del ejército de ocupacion austriaco, ó lo que es lo mismo un déficit anual de 3 millones de escudos (15 millones de frs). Hay mucha distancia de esto a las esperanzas fundadas de M. Bossi, que si le hubiesen dejado, debia exponer en la tribuna en 1848 que se proponia restablecer el equilibrio de los ingresos y gastos, por medio de un donativo voluntario del clero de 4 millones de escudos."

Sobre quien debe recaer la responsabilidad de la posicion actual? Sobre los revolucionarios, dice nuestro corresponsal; y si la

Francia no pone nuevo caudado, ese partido tan contrario al Austria, en apariencia, acabará por hacer completamente el negocio de esta potencia en Italia, que ahora es la única que parece poder mantener la tranquilidad y el orden en la Romana, y establecer en ella una administracion íntegra é inteligente. Los romanos hacen ya votos por ver reemplazado el gobierno romano por un gobierno austriaco.

Estas noticias convienen con las que nos traen los periódicos de Turin.

(Correo de Ultramar.)

VARIEDADES.

LA COPA DE AGUARDIENTE.

Para pasar de una aldea a otra tomé una de esas galeas que en los caminos retirados de la Aovernia hacen el papel de diligencias, transportando todo, junto las mercancías y los viajeros. La galea llevaba un solo caballo que caminaba al paso; el camino era pésimo, y los asientos del vehículo eran tan malos, que a la mitad del camino hubo de acabarme la paciencia, y me bajé con el mayoral propiéndome el ir a pie con él.

Este mayoral ó ordinario era un hombre jóven, todavia de buena apariencia, y cuyo rostro revelaba una salud robusta y esa alegría que es siempre inseparable de la tranquilidad y de la calma de ánimo. En todos los parajes en donde nos parábamos, le veia entregar ó recibir encargos, sin que oyera jamás ninguna queja de las personas con quienes trataba. Cuando daba el cambio de alguna moneda, siempre tomaban la vuelta sin contar; las mujeres le preguntaban por sus hijos, los hombres le encargaban compras en los pueblos, y en una palabra, la conducta que todo el mundo observaba con él, probaba que este hombre habia sabido granjearse en el pais muchísima amistad y confianza.

Segun lo que yo podia juzgar por la conversacion que tuve con él todo el camino me pareció que en efecto lo merecia. Todas sus palabras estaban impregnadas de mucha sensatez y demostraban una bondad como se encuentra raras veces en el seno de las grandes ciudades. Aquel hombre conocia todas las mejoras que se habian hecho en el pais, nombraba los dueños de las tierras por donde pasábamos, y se interesaba hasta lo sumo en la buena ó mala cosecha que en aquel año recogerian. Bien luego pude saber que él tambien era poseedor de algunas fanegas de tierra que cultivaba cuando descansaba de sus viajes, y en las cuales sabia aprovechar todas las observaciones que hacia por el camino. Por último vino a contarme la historia de su *dominio*, como le llamaba sonriendo, con sencillez inteligente del hombre entendido.

Estaba escuchando la esplicacion de sus últimos ensayos para transformar en praderas unos matorrales, cuando acertó a pasar por allí junto un hombre encorbado por los años, pobremente vestido, y cuyos cabellos caían en desorden sobre su rostro grungiento. En el momento en que cruzó a nuestro lado, noté que andaba con paso vacilante, saludó al ordinario con la fiebre de la embriaguez, y este respondió con un tono de familiaridad afectuosa que me extrañó mucho.

—Es un amigo vuestro? le pregunté cuando estábamos lejos de él.

—Este hombre? repitió, es mi bienhechor y mi maestro; caballero.

Yo le miré como si no hubiese comprendido lo que me decía.

Os extrañais de ello? repuso el mayoral riendo; pues no es mas que la pura verdad; solamente el desgraciado jamas lo ha conocido. Debo decirlo desde luego que Juan Picon, porque ese es su nombre, es un antiguo camarada de infancia. Nuestros padres eran vecinos, y el mismo dia hicimos nuestra primera comunión. Picon era ya entonces algo alocado y, conforme fué creciendo, ha ido adoptando poco a poco los hábitos de los hombres que no se ocupan mucho de la vida. Yo no le habia tratado en un principio, pero el acaso hizo que entrásemos juntos a trabajar en la misma casa. El primer dia al tiempo de ir al trabajo, Juan Picon y los otros se detuvieron en la taberna para echar el trago de aguardiente de por la mañana; yo me quedé a la puerta, sin saber que hacer; pero todos ellos me llamaron.

—Tienes miedo de quedarte pobre? me dijo Juan Picon con ironía; puede ser que crea que economizando dos sueldos va a hacerse millonario.

Los compañeros se echaron a reir, lo que me dió vergüenza, y acabé por entrar en la taberna a beber con ellos.

Sin embargo, cuando llegué a las tierras, al mismo tiempo que me ocupaba en la labranza, me puse a pensar en las palabras de Picou.

El precio de cada copa de aguardiente de por la mañana, era poca cosa en verdad; pero repetido todos los días, acababa por producir treinta y seis francos y medio. Entonces me puse a cavilar lo que podía hacerse con esta suma.

Treinta y seis francos y medio dije para mí, equivale para los que tienen casa, a una habitación, es decir, a la anchura para la mujer, la salud para los niños y el buen humor para el marido.

Es la leña para el invierno y el medio de tener sol en casa cuando no se vé por fuera mas que nieve.

Es el precio de una cabra con cuya leche puede aumentarse el bienestar doméstico.

Es lo bastante para pagar la escuela donde el chico aprenda a leer y escribir.

Y luego dando otro curso a mis reflexiones, añadí:

—Treinta y seis francos y medio! Nuestro vecino Pedro no paga mas por el arrendamiento de las fanegas de tierra que cultiva y con las cuales alimenta su familia! Es justamente el interes de la suma que necesitaria tomar prestada, para comprar al ordinario de la aldea el caballo y la galera que va a vender. Con este dinero que gastaré todas las mañanas en detrimento de mi salud, puedo procurarme un oficio, sostener una familia y economizar para cuando sea viejo.

Estos cálculos y reflexiones decidieron de mí porvenir. Hiceme superior a la vergüenza que me habia hecho ceder una vez a los deseos de Picou; economice en mis primeras ganancias lo que ellos me querian hacer gastar en la taberna, y bien luego pude hacer mis proposiciones al ordinario a quien he sucedido.

Desde entonces he seguido siempre calculando mis gastos sin descuidar ninguna economía, en tanto que Picou perseveraba por su lado en lo que llama él la buena vida. Los barapos del pobre hombre, su vejez anticipada, el desprecio de las gentes honradas y mi bienestar, mi salud y mi reputación, todo es consecuencia de la costumbre. Su miseria es la copa de aguardiente que bebe al levantarse, como mis goces consisten en los dos sueldos economizados todas las mañanas.

RESIGNACION.

[Continúa.]

Por fin algunos meses despues, otra tarde que nos paseábamos por un hermoso bosque, a algunos pasos de distancia de los amigos que iban con nosotros, Mauricio me dijo estas palabras:

—Yo creo que la felicidad mas positiva de este mundo es la de hacer dichoso a otro. Sacrificarse por una persona que no ha conocido mas que las amarguras de la vida, no es acaso el mas hermoso de los negocios?

Yo le miraba con ansiedad, y una lágrima brillaba en mis ojos.

—Si, continuó, preguntad a Ursula si quiere darme su mano.

Un grito de alegría fue mi respuesta y al punto me precipité a casa de la pobre joven.

Cuando llegué, Ursula se hallaba sentada y trabajando como de costumbre. La soledad, la ausencia de todo ruido y de todo interes, habian aletargado su alma, y esta era una de las primeras bondades de Dios, porque al menos así no padecian aun de la inmovilidad de una existencia que no habia logrado alcanzar su parte de vida y de juventud. Ursula se sonrió al verme, lo cual era el movimiento mas marcado de aquél alma paralizada. Por mi parte no temi el ocasionar un gran sacudimiento a aquella organizacion tan dolorida con una repentina comunicacion de felicidad: quise ver si la vida estaba ausente, o si se hallaba definitivamente estinguída.

Senteme en una silla delante de ella, con sus dos manos entre las mías y fijando mis ojos en los suyos, le dije:

—Ursula, Mauricio de Erval me ha encargado de preguntaros, si quereis acordarle vuestra mano.

La pobre joven se quedó como herida de un rayo: gruesas lágrimas saltaron de sus ojos, que brillaron a través de ese humedo velo, su sangre precipitó su curso por sus venas, esparciendo en toda su fisonomia un matiz rosado y cubriendo de resplandecientes colores sus mejillas; su pecho se alzó para dar libre paso a su oprimida respiracion, por último, su corazón saltó con violencia, y sus brazos estrecharon convulsivamente las mías: Ursula no estaba mas que dormida, y en aquel momento se despertaba.

Ursula se enamoró subitamente; quiza

habia amado hasta entonces en secreto y sin confesarlo a sí misma, pero en aquel momento desgarrándose el velo quedó su amor a descubierto.

Al cabo de algunos segundos, pasó su mano por su frente y exclamó:

—No, eso no puede ser!

Yo no hice mas que repetir la misma frase.

—Mauricio de Erval pregunta si le acordais vuestra mano; para acostumbrarla a esa reunion de palabras que lo mismo que varias notas armónicas forman un acorde, así formaban para ella una desconocida melodía.

—Su mujer! repitió estasiada, su mujer!

Y precipitándose hacia el sillón de su madre, continuó:

—Lo ois, madre mia? Eavia a pedir mi mano!

—Hija mia, respondió la pobre ciega queriendo apoderarse de la mano de Ursula, querida mia, Dios debia recompensar tus virtudes tarde o temprano.

—Dios mio! exclamó Ursula; qué me pasa hoy?—Su mujer! hija mia! querida mia!

Y al decir esto cayó de rodillas con las manos juntas y el rostro inundado de lágrimas.

En aquel momento se oyeron pasos en el corredor.

—Es él! exclamó Ursula! Oh, Dios mio! añadió poniendo sus manos sobre su corazón; esta es la vida!...

Al llegar aquí, salió por una puertecilla falsa dejando sola a Ursula, hermosa con sus lágrimas de emoción y felicidad, para que recibiera a Mauricio de Erval.

Desde aquel día un cambio total se operó en la pobre muchacha; se reanimó y se rejuveneció; bajo la suave influencia de la felicidad recobró mucho mas que la belleza perdida: hubo en ella una especie de expansión interior que daba a su rostro una expresión inefable de alegría oculta. Su felicidad se identificaba, si podemos hablar así con suprimera naturaleza; era recogida, silenciosa, y exaltada, aunque con misterio. De este modo Mauricio, que habia amado a una mujer sentada en la sombra, pálida y desengañada de la vida, no tenia nada que cambiar en los colores del cuadro que le habia gustado, aunque Ursula fuese dichosa.

Juntos pasaban largas horas en la salita del piso bajo, sin mas claridad que los rayos de la luna que entraban hasta el aposento. Hablaban poco, se miraban mucho y todo se volvia proyectos.

Ursula amaba con candor, con sencillez, y decía a Mauricio:

—Soy muy dichosa; os amo y estoy agradecida.

Su felicidad no necesitaba ostentacion ninguna, y por eso no tuvo otro festivo que la humilde casita de Ursula. La joven seguia trabajando al lado de sus padres; pero si su persona ocupaba inmóvil el mismo puesto que antes, su alma despues de resucitar radiante habia desplegado el vuelo. La dulce magia de la esperanza no solo embellece el porvenir, sino que se apodera del presente, y por medio de su poderoso prisma transforma la apariencia de todo lo que existe. Aquella pobre casa continuaba tan sombría como siempre... pero un solo pensamiento deslizado en el corazón de una mujer, lo habia transformado en un palacio. Oh sueños de esperanzas! pasad por nuestra vida aunque debiéseis huir al instante como huyen las doradas nubes por el espacio... aquel que nunca os conoció es mil veces mas pobre que el que os llora.

De este modo trascurrió para Ursula un tiempo bien precioso.

Pero un día sucedió que Mauricio al entrar en el salón dijo a su prometida:

—Amiga mia, apresuremos nuestra boda; mi regimiento va a cambiar de guarnicion, y debemos estar casados para que os podais venir conmigo.

—Y vamos a ir lejos, Mauricio?

—Os espanta la idea de ver nuevas tierras, otro rincón del mundo, querida Ursula?

—No lo siento por mí, Mauricio, sino por mis padres, tan achacosos como están para poder hacer un viaje largo!

Mauricio se quedó inmóvil mirando a Ursula. Aunque él tupido velo que nos pone la felicidad sobre los ojos, le hubiese impedido a Mauricio toda reflexion, sin embargo se hallaba persuadido en su interior de que Ursula para participar de su errante destino, debia separarse de sus padres. Habia previsto su dolor; pero confiando en el amor que le tenia, se habia llegado a figurar que esa misma pasión dulcificaria las lágrimas todas que dimanasen de otra causa extraña. En fin, era necesario aclarar el porvenir de Ursula; y triste con la inevitable pena que le iba a dar, Mauricio la tomó de la mano, la hizo sentar en su sitio acostumbrado y le dijo con dulzura:

—Amiga mia, es de todo punto imposible que vuestros padres puedan seguirnos en nuestra vida errante... Hasta ahora, Ursula, hemos amado y llorado juntos; hemos hecho castillos en el aire, olvidándonos, por decirlo así, de nuestras posiciones respectivas. Ya ha llegado el momento de pensar

en nuestro porvenir. Antigua mia, me hallo sin fortuna, y no poseo mas que mi espada. Al principio aun de mi carrera, mi sueldo se eleva a muy poca cosa, y nos vemos obligados a imponernos infinitas privaciones. He contado con vuestro valor; pero vos sola debéis acompañarme; la presencia de vuestros padres en casa nos acarrearía una miseria absoluta; quizá no tendríamos pan que comer.

—Dejar a mi padre y a mi madre! exclamó Ursula.

—Dejadles con lo poco que poseen en esta casita, a cargo de personas de confianza, y así podreis seguir a vuestro marido.

—Dejar a mi padre y a mi madre... repitió Ursula; pero no sabeis que lo que poseen no es bastante para que puedan subsistir? Ignorais que para pagar el alquiler de esta pobre casa, estoy trabajando siempre sin que ellos lo sepan, y que desde hace veinte años no han recibido otros cuidados que los míos?

—Mi pobre Ursula, repuso Mauricio, es necesario someterse a lo que es inevitable. Les habeis ocultado la pérdida de su pequeña fortuna; comunicádsela ahora, puesto que es necesario. Ved como se arreglan con lo que les queda; porque, amiga mia, con dolor os confieso que nada podemos darles.

—Partir sin ellos!... es imposible! Ya os he dicho que tengo que trabajar para que vivan.

—Ursula, Ursula mia! repuso Mauricio, estrechando convulsivamente las manos de la pobre joven entre las suyas, os suplico que no os dejéis llevar por el impulso de vuestro generoso corazón; reflexionad antes, ved las cosas bajo su punto de vista verdadero. No nos falta la voluntad, nos faltan los medios; solos podremos vivir; y esto imponiéndonos privaciones a cada instante.

—No puedo abandonarlos! respondió Ursula con desesperacion mirando a sus ancianos padres adormecidos en sus sillones.

—Con que no me amais, Ursula? preguntó Mauricio.

La pobre joven contestó soltando un torrente de lágrimas.

Mauricio permaneció largo tiempo con ella todavía, diciéndola mil palabras consoladoras, explicándole cien mil veces su posición, y queriéndola persuadir de que aquello que habia imaginado era imposible, para lo cual entró en los pormenores de su existencia venidera, y por último la dejó despues de haberla prodigado mil nombres afectuosos. La joven le habia dejado hablar sin responderle.

Cuando se quedó sola, Ursula apoyó su cabeza en sus manos y permaneció inmóvil horas enteras. Las dulces ilusiones, esas benévolas amigas de las jóvenes almas, ausentes para ella despues de tanto tiempo, se habian vuelto a presentar para desaparecer luego! El olvido, el silencio, la oscuridad tomaban de nuevo posesion de aquella existencia! La noche entera transcurrió de este modo. Qué pasaba en el alma de la pobre joven? Dios lo sabe: ella no ha dicho nada en la tierra. (Continúa.)

M. Aguilar.—Redactor.

AVISOS.

El pailebot Norte-Americano "Comet", que salió de San Francisco de California sin despachos, se halla embargado legalmente y depositado en la Capitanía de este Puerto por el termino de cuatro meses contados desde esta fecha, para que en este tiempo ocurra su legitimo propietario a reclamarlo, presentando documentos expedidos en debida forma.—Si trascurrido este termino no compareciere el dueño o dueños del referido pailebot, se venderá en pública subasta por cuenta de quien corresponda.—Gobernacion de Punta-Arenas Julio 23 de 1852.

Jose Maria Cañas.

A las doce del día once de Octubre próximo entrante se rematarán en el mejor postor treinta y dos manzanas y siete mil trescientas setenta y cinco varas cuadradas de tierra medida a pedimento del Sr. Trinidad Rojas en "Quebrada Grande" jurisdicción de Pacaca, y valorada a razon de un peso por manzana. Las personas que quieran hacer postura ocurrirán a esta oficina a la hora señalada.

Intendencia General.—San José Setiembre 30 de 1852.

Manuel Alvarado.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE.

Setiembre 29 de 1852.

De conformidad con lo que dispone el decreto número 15 de 5 de Julio de 1850, se ha depositado en esta fecha un macho pardo, grande, entefo y con marca, el cual ha sido presentado como perdido; y en cumplimiento de la citada ley se pone este aviso, para que las personas que se crean con derecho, ocurran a ostentarlo en este Despacho durante el termino de tres meses contados desde hoy.

Jacinto Garcia.

TEATRO DE MORA.

Para mañana en la noche, el precioso drama titulado:

ANTONIO DE LEIVA.

Concluyendo la funcion con la divertida petipieza

MEMORIAS DE UN CORONEL.

Se alquila una casa en la calle de la Artillería, pegada a la plaza de la Merced; el que la necesite puede hablarse conel que suscribe

Cypriano Alvarado.

Por la poca comodidad que la casa del Sr. Echavarría tiene para el establecimiento de tutoreria, el Sr. Molina se ha mudado a la casa de la señorita Juana Flores, sita en la misma calle: las muestras que se ponen diariamente, servirán para indicar dicho establecimiento.

RECUERDOS DE COSTA-RICA.

Próxima a concluirse la impresion de la segunda entrega de los recuerdos de Costa-Rica por Faust, se invita a los aficionados a la bella literatura para que se suscriban lo mas pronto posible a esta interesante publicacion.—Esta entrega se compone toda ella de un primoroso drama, en prosa y verso, titulado,

ALVARO DE ACUÑA

CONQUISTADOR DE COSTA-RICA.

O

El Sol de Aragon.

Se suscribe en la Imprenta Nacional a seis reales cada ejemplar; y en las provincias en las administraciones de Correos.

PAGAREES.

DE CAFÉ Y DE DINEO.

Con todas las cláusulas necesarias para la completa seguridad del acreedor, y a los que solo faltan los nombres y cantidades, primorosamente impresos, se venden en esta imprenta, lo mismo que manifiestos &c.

Teniendo el Sr. D. Santiago Bourdon que asentarse de esta Ciudad a negocios propios, está dispuesto a vender su casa sita en la calle real a dos manzanas de la Iglesia de la Merced, por un precio equitativo, y a condiciones y plazos por la mayor parte de su valor que ofrecen mucha conveniencia porque el vendedor no tiene ya motivos que pudieran obligarle a exigir un pronto pago. La casa es grande y agradable por lo mismo muy propia para el comercio, para un hotel, para un establecimiento público de enseñanza o cualquiera especulacion. El que la necesite puede arreglarse con dicho señor.

En el mineral del monte del Aguacate se vende la mina nombrada Sacrafamilia, con una máquina de rueda vertical nueva que gobierna dos rastras, con cuatro ruedas de fierro; y para el servicio de mina y máquina, la herramienta correspondiente, y una casa que cubre la máquina de catorce varas, buenos horcones, madera labrada, y cubierta de teja, y un cuarto al costado forrado en tablas de cedro todo, y piso, y el homenaje correspondiente. Otra casa en la mina de catorce varas en buenos horcones cubierta de teja, madera redonda y la madera necesaria para un ingenio. No se vende por mala mina, pues es la mejor que hoy en el día en el Aguacate, porque la ley general es la de cuatro reales quintal, como se vé de la demostracion que sigue:—de 2,750 quintales se han sacado 1386 pesos 2 reales, todo es probable; se vende porque su dueño no tiene herederos forzosos, y es mayor de sesenta años y quiere descansar. Tambien vende el mismo una casa en el camino nacional en el paraje que llaman el desmonte, de diez varas con dos pisos, madera labrada, horcones de guachipelin cubierta de teja y entablado el segundo piso, y al rededor con el correspondiente homenaje, con dos desmontes como de seis manzanas. El que quiere comprar puede solicitar el contrato con el Sr. Miguel Alfaro, vecino de Alajuela, que es su legitimo dueño.

SE ALQUILA

La casa esquinera opuesta a la de Don Saturnino Tinoco; para tratar búsquese a Cecilio Quezada.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADAS

Setiembre 22.—Fragata Norte Americana "Bruster" de 215 toneladas, procedente del Puerto del Tigre, en lastre, a cargo de su capitan Go Guins.

Setiembre 24.—Goleta Hanoveriana "Amalia Maria" de 54 toneladas procedente del Tigre. Su Capitan D. G. Trosf. Cargamento, ganado vacuno.

Id. id.—Bergantin Goleta "Venancia" de 52 toneladas procedente de Panamá y escala en David, en lastre. Su Capitan el Sr. Narciso Rivera. Pasajeros, los Sres. Henrique Florentino, José Monferrer y su esposa, y Lucas Español.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA. CALLE DEL PRESIDENTE, N° 14.